



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL
LICITACION PUBLICA DE OBRAS N°003-2025-GRA/SRP/CS-1**

En el distrito de Nuevo Chimbote, siendo las 10:30 horas del día 10 de julio del 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Sub Región Pacífico, se reunieron las siguientes personas:

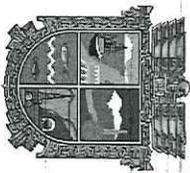
- Presidente Titular: Javier Chaupe Hernández
- Primer Miembro Titular: Jary Leyneker Miranda Mego
- Segundo Miembro Titular: Adán Alberto Vernal Prieto

-Mediante Formato 04-02-CP004-2025-GRA-SRP, de fecha 14 de abril del 2025, se designó el Comité de Selección, para la admisión, calificación, evaluación y buena pro del LICITACION PUBLICA DE OBRAS N°003-2024-GRA/SRP/CS-1, para la EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR SOLIDEX BAJO, SOLIDEX ALTO Y AMPLIACION SOLIDEX ALTO DEL CENTRO POBLADO SAN JACINTO DOISTRITO DE NEPEÑA DE LA PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2625435, quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

1. Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo determinar los postores admitidos.

Se registraron los siguientes participantes inscritos al procedimiento de selección:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	100960366502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	08/06/2025	VÁLIDO
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	18/06/2025	VÁLIDO
3	10329421720	AVILA MEZARINO YOJI HOBBERG	31/05/2025	NO VÁLIDO
4	10329421720	AVILA MEZARINO YOJI HOBBERG	31/05/2025	NO VÁLIDO
5	10329421720	AVILA MEZARINO YOJI HOBBERG	31/05/2025	NO VÁLIDO
6	10329421720	AVILA MEZARINO YOJI HOBBERG	31/05/2025	NO VÁLIDO
7	10329421720	AVILA MEZARINO YOJI HOBBERG	31/05/2025	NO VÁLIDO
8	10329421720	AVILA MEZARINO YOJI HOBBERG	31/05/2025	NO VÁLIDO
9	10329421720	AVILA MEZARINO YOJI HOBBERG	31/05/2025	NO VÁLIDO
10	10329421720	AVILA MEZARINO YOJI HOBBERG	31/05/2025	NO VÁLIDO
11	10329421720	AVILA MEZARINO YOJI HOBBERG	31/05/2025	NO VÁLIDO
12	10329421720	AVILA MEZARINO YOJI HOBBERG	31/05/2025	NO VÁLIDO
13	10404896445	ANTON MATTA JIMMY ANGGELO	24/06/2025	VÁLIDO
14	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	03/06/2025	VÁLIDO
15	20375458307	CONSTRUCCIONES EQUUS S.A.	26/05/2025	VÁLIDO
16	20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	24/06/2025	VÁLIDO
17	20445464261	SERVICIOS MULTIPLES OLD NAVY S.R.L.	04/06/2025	VÁLIDO
18	20445664125	INVERSIONES MAESJO S.R.L.	03/06/2025	VÁLIDO
19	20445685438	CONSTRUCTORA FUTURA S.A.C.	16/06/2025	VÁLIDO
20	20482530592	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C	08/06/2025	VÁLIDO
21	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	23/06/2025	VÁLIDO



**GERENCIA SUB
REGIONAL EL PACIFICO**

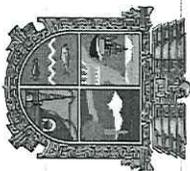
COMITÉ DE SELECCIÓN



NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
22	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/06/2025	VÁLIDO
23	20494207495	GALVEZ TRANS E.I.R.L.	03/06/2025	VÁLIDO
24	20495031137	GRUPO FASA S.A.C.	06/06/2025	VÁLIDO
25	204956609317	CONSTRUCTORA VIRGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/06/2025	VÁLIDO
26	20506003351	MEJESA S.R.L.	23/06/2025	VÁLIDO
27	20506606722	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	30/05/2025	VÁLIDO
28	20531084072	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	26/05/2025	VÁLIDO
29	20531717296	BRER MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	31/05/2025	VÁLIDO
30	20531750749	CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.	28/05/2025	VÁLIDO
31	20531760540	S & C KATDA E.I.R.L.	18/06/2025	VÁLIDO
32	20533974415	CORPORACION PERUINSA S.A.C.	27/05/2025	VÁLIDO
33	20534086211	T & T INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L.	23/06/2025	VÁLIDO
34	20539992806	CONSTRUCTORA MARILLA S.A.C.	23/06/2025	VÁLIDO
35	20541616382	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R.L.	27/05/2025	VÁLIDO
36	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	26/05/2025	VÁLIDO
37	20557341430	CONCRETERA SUDAMERICANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONCRETERA SUDAMERICANA S.R.L	26/06/2025	VÁLIDO
38	20569216487	INKA - TECH CONTRATISTAS S.A.C.	31/05/2025	VÁLIDO
39	20571288363	CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C.	02/06/2025	VÁLIDO
40	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	14/06/2025	VÁLIDO

2. A continuación, se procede a verificar cuantos postores ofertaron, siendo los siguientes:

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	DEHORA DE REGISTRO	DEUSUARIO DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	DEHORA DE PRESENTACIÓN	DE LA PROPUESTA	ESTADO DE LA PROPUESTA	MOTIVO/ACCIONES
1	20603179502	CONSORCIO JEHAN	27/06/2025	18:00:52	20603179502	27/06/2025	19:50:48	ENVIADO	VÁLIDO	
2	20531084072	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/06/2025	18:40:10	20531084072	27/06/2025	18:41:40	ENVIADO	VÁLIDO	
3	20531717296	BRER MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/06/2025	00:02:26	20531717296	27/06/2025	00:03:12	ENVIADO	VÁLIDO	
4	20495609317	CONSTRUCTORA VIRGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2025	19:44:38	20495609317	27/06/2025	19:57:07	ENVIADO	VÁLIDO	
5	20482530592	CONSORCIO KAIROS	27/06/2025	20:28:23	20482530592	27/06/2025	20:41:54	ENVIADO	VÁLIDO	
6	20445685438	CONSORCIO FUTURA	27/06/2025	20:41:05	20445685438	27/06/2025	20:45:25	ENVIADO	VÁLIDO	
7	20531760540	CONSORCIO SAN JACINTO II	27/06/2025	22:37:46	20531760540	27/06/2025	22:44:27	ENVIADO	VÁLIDO	
8	20506003351	MEJESA S.R.L.	27/06/2025	17:59:19	20506003351	27/06/2025	17:59:43	ENVIADO	VÁLIDO	
9	20534086211	T & T INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L	27/06/2025	22:52:41	20534086211	27/06/2025	22:53:59	ENVIADO	VÁLIDO	
10	20602640648	CONSORCIO SOLIDEX	27/06/2025	21:37:54	20602640648	27/06/2025	21:39:27	ENVIADO	VÁLIDO	
11	10404896445	ANTON MATTÁ JIMMY ANGGELO	27/06/2025	21:16:56	10404896445	27/06/2025	21:17:27	ENVIADO	VÁLIDO	



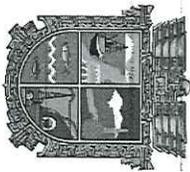
3. Acto seguido, se procede a la verificación de documentos para la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta en mención se considerará no admitida.

❖ **EVALUACION DE ADMISIBILIDAD**

Se prosigue con la verificación de documentos para la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**, obteniendo los siguientes resultados:

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA						CONDICIÓN
		REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD						
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Pacto de integridad (Anexo N° 2).	Documento que acredite la representación de quien suscribe la	Declaración jurada de acuerdo con el artículo 33 de la	Promesa de consorcio con firmas digitales. (Anexo N° 4)	Oferta Económica (Anexo 6).	
1	BRER MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
2	MEJESA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO ADMITIDO (*)
3	CONSORCIO JEHAN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
4	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
5	CONSTRUCTORA VIRGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
6	CONSORCIO KAIROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
7	CONSORCIO FUTURA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
8	ANTON MATTIA JIMMY ANGELLO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
9	CONSORCIO SOLIDEX	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
10	CONSORCIO SAN JACINTO II	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
11	T & T INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO

(*) Mediante la RESOLUCION N° 025566-2025-TCE-S1, dispuso como medida cautelar, la suspensión de la empresa MEJESA S.R.L. con R.U.C. N° 20506003351 por el plazo de seis (6) meses para participar en cualquier procedimiento de selección, (...), en aplicación del Artículo 39. *Disposiciones para la verificación de impedimentos 39.1. A través de la FUP, la entidad contratante visualiza si el proveedor se encuentra incurso en los impedimentos para contratar con el Estado, establecidos en el numeral 31.2 del artículo 31 de la Ley. por lo que no se admite a este participante. Por lo que no se admite la oferta de MEJESA S.R.L.*



*Tribunal de Contrataciones del Estado
Resolución N.º 02556-2025-TCE-S1*

siguiente de haber transcurrido el plazo máximo dispuesto por la medida cautelar contenida en la resolución sancionadora firme.

Por estos fundamentos, de conformidad con el informe del Vocal ponente, Víctor Manuel Villanueva Sandoval, y con la intervención de las vocales Marisabel Jauregui Priarte y Lupe Mariella Merino de la Torre, atendiendo a la conformación dispuesta en la Resolución N.º D000103-2024-OSCE-PRE del 1 de julio de 2024, y considerando lo dispuesto en el Acuerdo de Sala Plena N.º 001-005-2024/OSCE-CD del 1 de julio del mismo año, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 50 y 59 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y los artículos 20 y 21 del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N.º 076-2016-EF del 7 de abril de 2016, analizados los antecedentes y luego de agotado el debate correspondiente, por unanimidad:

LA SALA RESUELVE:

- SANCIONAR** a la empresa **MEJESA S.R.L. con R.U.C. N.º 20506003351**, con una multa ascendente a **S/ 145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil con 00/100 soles)**, por su responsabilidad al incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato derivado de la Licitación Pública N.º 027-2019-PNSR – Primera Convocatoria, para la *“Contratación de la ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en el centro poblado Santa Rosa de Masisea distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, Ucayali”- Código 289572”*, convocada por el Programa Nacional de Saneamiento Rural, infracción tipificada en el literal b) del numeral 50.1 del artículo 50 del TUO de la Ley; por los fundamentos expuestos. El procedimiento para la ejecución de la multa se iniciará luego de que haya quedado firme la presente resolución por haber transcurrido el plazo de cinco (5) días hábiles sin que se haya interpuesto el recurso de reconsideración contra aquella, o porque, habiéndose presentado el recurso, este fue desestimado.
- Disponer** como medida cautelar, la suspensión de la empresa **MEJESA S.R.L. con R.U.C. N.º 20506003351** por el plazo de **seis (6) meses** para participar en cualquier procedimiento de selección, procedimientos para implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y de contratar con el Estado, en caso el infractor no cancele la multa según el procedimiento establecido en la Directiva N.º 008-2019-OSCE/CD - “Lineamientos para la ejecución de la sanción de multa impuesta por el Tribunal de Contrataciones del Estado”.

❖ **EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA**

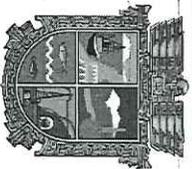
Se procede aplicar los factores de evaluación técnica de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE

METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

- Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: **[60] puntos**
- Más de [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: **[40] puntos**
- Más del [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: **[20] puntos**

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION	TOTAL
------	-----------------------	------------------------	-------



**GERENCIA SUB
REGIONAL EL PACIFICO**

COMITÉ DE SELECCIÓN

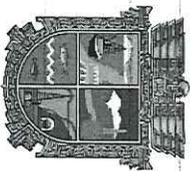


		EXPERIENCIA ADICIONAL	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	GESTIÓN DE CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD	
1	BRER MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	60	10	10	10	10	100
2	CONSORCIO JEHAN	60	10	10	10	10	100
3	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	60	10	10	10	10	100
4	CONSTRUCTORA VIRGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	60	10	10	10	10	100
5	CONSORCIO KAIROS	60	10	10	10	10	100
6	CONSORCIO FUTURA	60	10	10	10	10	100
7	ANTON MATTA JIMMY ANGVELO	60	10	10	10	10	100
8	CONSORCIO SOLIDEX	60	10	10	10	10	100
9	CONSORCIO SAN JACINTO II	60	10	10	10	10	100
10	T & T INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L.	60	10	10	10	10	100

❖ **EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

Nro.	Nombre o Razón Social	EVALUACION ECONOMICA	
		OFERTA ECONOMICAL	PUNTOS
1	BRER MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	S/7,470,515.40	100
2	CONSORCIO JEHAN	S/7,470,515.40	100
3	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/7,470,515.40	100
4	CONSTRUCTORA VIRGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/7,470,515.40	100
5	CONSORCIO KAIROS	S/7,470,515.40	100
6	CONSORCIO FUTURA	S/7,470,601.28 (*)	100
7	ANTON MATTA JIMMY ANGVELO	S/7,470,515.40 (**)	100
8	CONSORCIO SOLIDEX	S/7,470,515.40	100
9	CONSORCIO SAN JACINTO II	S/7,470,515.40	100
10	T & T INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L.	S/7,470,515.40	100

(*) En aplicación del Artículo 78. Subsanación de las ofertas, numeral 78.3. En las modalidades de pago a precios unitarios, esquema mixto, pago por consumo y tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección a los evaluadores, debiendo constar dicha



rectificación en el acta respectiva; dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados; la oferta económica del postor CONSORCIO FUTURA, de la verificación de la oferta económica se corrigió el monto de S/ 7,470,515.40 a 7,470,601.24, como se puede constatar en los siguiente gráficos

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial VERIFICADO	Parcial OFERTADO
03.02.02.04.01	JUNTA DE DILATACIÓN E=1" PARA SARDINELES	m2	6.02	6.53	39.31	39.31
03.03	AREAS VERDES				16,092.44	33,584.17
03.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				2,844.72	2,844.72
03.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	831.79	2.30	1,913.12	1,913.12
03.03.01.02	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	831.79	1.12	931.60	931.60
03.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				13,247.72	22,180.33
03.03.02.01	CORTE SUPERFICIAL MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	202.18	42.04	8,499.65	8,499.65
03.03.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA DIST. 34.90KM	m3	242.62	19.57	4,748.07	4,675.29

1	Total Costo Directo (A)				5,565,127.39	5,565,054.61
2	Gastos Generales					
2.1	Gastos Fijos				69,392.82	69,392.82
2.2	Gastos Variables				473,200.00	473,200.00
	Total Gastos Generales (B)				542,592.82	542,592.82
3	Utilidad (C)				223,297.82	223,297.82
	SUB TOTAL (A+B+C)				6,331,018.03	6,330,945.25
4	IGV				1,139,583.25	1,139,570.15
5	Monto Total de la Oferta				7,470,601.2800	7,470,515.4000

*(**) En aplicación del Artículo 78. Subsanación de las ofertas, numeral 78.3. En las modalidades de pago a precios unitarios, esquema mixto, pago por consumo y tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección a los evaluadores, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados; la oferta económica del postor ANTON MATTA JIMMY ANGGELO por la suma de S/ 7,470,515.39, fue corregida en el monto del IGV de la siguiente manera:*



**GERENCIA SUB
REGIONAL EL PACIFICO**

COMITÉ DE SELECCIÓN



OFERTA DE ANTON MATTJA JIMMY ANGGELO		
1	COSTO DIRECTO (A)	5,286,801.88
2	GASTOS GENERALES (B)	
2.1	GASTOS VARIABLES	65,923.24
2.2	GASTOS FIJOS	449,539.94
	GASTOS GENERALES (B)	515,463.18
3	UTILIDAD (C)	528,680.19
	SUB TOTAL (A)+(B)+(C)	6,330,945.25
4	IGV	1,139,570.14
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	7,470,515.39

OFERTA CORREGIDA		
1	COSTO DIRECTO (A)	5,286,801.88
2	GASTOS GENERALES (B)	
2.1	GASTOS VARIABLES	65,923.24
2.2	GASTOS FIJOS	449,539.94
	GASTOS GENERALES (B)	515,463.18
3	UTILIDAD (C)	528,680.19
	SUB TOTAL (A)+(B)+(C)	6,330,945.25
4	IGV	1,139,570.145
	REDONDEANDO	1,139,570.15
5	MONTO TOTAL CORREGIDO	7,470,515.40

- En caso de empate se procede según el Artículo 81. Criterios en caso de empate Cuando dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando los siguientes criterios, en el siguiente orden de prelación:
- La buena pro se otorga al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico.
 - La buena pro se otorga al postor que sea microempresa o pequeña empresa integrada por personas con discapacidad o a un consorcio conformado en su totalidad por estas empresas, siempre que acredite tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia.
 - La buena pro se otorga al postor que sea microempresa o pequeña empresa o a un consorcio conformado en su totalidad por éstas, siempre que estén debidamente acreditadas de acuerdo con la normativa de la materia.
 - A través de sorteo

Para lo cual se verifica en las ofertas técnicas de los postores que empresas son

Nro.	Nombre o Razón Social	EVALUACION ECONOMICA		EMPRESA PROMOCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN
		OFERTA ECONOMICAL	PUNTOS		
1	BRER MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	S/7,470,515.40	100	NO	2º
2	CONSORCIO JEHAN	S/7,470,515.40	100	NO	2º
3	AFENA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/7,470,515.40	100	NO	2º
4	CONSTRUCTORA VIRGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/7,470,515.40	100	NO (***)	2º
5	CONSORCIO KAIROS	S/7,470,515.40	100	SI	1º
6	CONSORCIO FUTURA	S/7,470,601.28	99.99	NO	3º
7	ANTON MATTJA JIMMY ANGGELO	S/7,470,515.40	100	NO	2º
8	CONSORCIO SOLIDEX	S/7,470,515.40	100	NO	2º
9	CONSORCIO SAN JACINTO II	S/7,470,515.40	100	NO	2º
10	T & T INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L.	S/7,470,515.40	100	NO	2º



respondieron que se continúe con el registro en consideración que es una licitación Pública; cómo se aprecia en captura de pantalla siguiente:

DESACTIVACION DE Empresa integrada por discapacitados

Estimada/o usuario/a/o:

En relación a la consulta formulada hemos intentado comunicarnos telefónicamente con usted al correo registrado en el formulario, sin éxito.

En ese sentido, el documento ha sido evaluado por el área especializada por lo que la notificación se ha remitido al correo registrado en el trámite , en ese sentido puede continuar con el registro, considerando que es una Licitación Pública. De existir algún inconveniente, enviarnos las Imágenes (completas y legibles) secuenciales del registro que vienen realizando, desde que ingresa a la consola de selección.

Atte.
Rosario Pilar Vasquez Cordova
Estratega de Contacto del OECE
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes
www.oece.gob.pe

Por lo que procede al sorteo electrónico en el OECE-SEACE para determinar el orden de prelación.

 JAMIER CHAUPE HERNANDEZ Presidente Titular	 JARY LEYNEKER MIRANDA MEGO Primer miembro	 ADÁN ALBERTO VERNAL PRIETO Segundo miembro
---	--	---